

Informe sobre la contratación del mantenimiento del secuenciador automático 3500 Genetic Analyzer

Artículo 75.1.c) Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

1. Objeto de la contratación

Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A. (en adelante, NASERTIC) va a contratar con la empresa LIFE TECHNOLOGIES S.A. el mantenimiento para el correcto funcionamiento del equipo "Secuenciador automático 3500 Genetic Analyzer".

2. Justificación de la exclusividad por razones técnicas

El laboratorio de NASERTIC dispone de un Secuenciador automático 3500 Genetic Analyzer (EA0101 - código interno de NASERTIC), fabricado por LIFE TECHNOLOGIES, S.A., empresa integrada en el grupo THERMO FISHER SCIENTIFIC, destinado a aplicaciones de genética forense, agroalimentaria y genética animal.

Este equipo constituye un recurso técnico esencial y único para la realización de secuenciación Sanger, siendo el único disponible que permite cubrir la demanda analítica forense de la Policía Foral de Navarra y de la Administración de Justicia, al ser plenamente compatible con el análisis de secuencias de perfiles genéticos obtenidos a partir de productos amplificados mediante kits forenses homologados.

En este contexto, corresponde a NASERTIC articular las medidas necesarias para garantizar que dicho equipo no permanezca fuera de servicio por un periodo superior a 72 horas, requisito imprescindible para asegurar la continuidad del servicio público prestado. Para cumplir con esta exigencia operativa y funcional, resulta necesario disponer de un contrato de mantenimiento integral que incluya, además de un mantenimiento preventivo periódico, la atención prioritaria y resolución de averías en plazos compatibles con las necesidades del servicio.

En este sentido, LIFE TECHNOLOGIES, S.A., como empresa perteneciente al grupo THERMO FISHER SCIENTIFIC, es la distribuidora exclusiva a nivel nacional de los productos y servicios asociados a la marca LIFE TECHNOLOGIES, siendo la única



entidad habilitada técnicamente para realizar el mantenimiento oficial del equipo conforme a las especificaciones del fabricante y garantizando su correcto funcionamiento, fiabilidad y seguridad.

El alcance del servicio de mantenimiento ofertado comprende la cobertura total de mano de obra, desplazamientos y piezas necesarias para la reparación de las averías que puedan producirse durante la vigencia del contrato, así como la realización de una revisión anual de mantenimiento preventivo. Asimismo, se incluye prioridad en la atención telefónica del servicio de soporte, estableciéndose unos tiempos de respuesta telefónica, y un plazo máximo de visita técnica desde la comunicación de la incidencia.

En consecuencia, la contratación del mantenimiento con LIFE TECHNOLOGIES, S.A. resulta técnicamente imprescindible y jurídicamente procedente, al no existir alternativas equivalentes que permitan garantizar los niveles de calidad, seguridad y disponibilidad exigidos para un equipo crítico en el ámbito forense y judicial.

3. Precio

El precio del contrato asciende a la cantidad total de **16.501,50 € (DIECISEIS MIL QUINIENTOS UNO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO) (IVA no incluido)**.

4. Duración

El mantenimiento objeto de la presente contratación será prestado desde el 01/04/2026 hasta el 31/03/2027.

5. Procedimiento

La contratación se lleva a cabo a través del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación por exclusividad técnica, definido en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Para ello, se redacta un informe justificativo que expone la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse, así como la adecuación del objeto para satisfacerlas. A su vez, se aporta al expediente certificado de exclusividad del fabricante, junto con la oferta económica



en la que constan las condiciones de ejecución del contrato y la aceptación por escrito de la persona adjudicataria.

Pamplona, 10 de abril de 2026.

Fdo. Mikel Biurrun Sasal
Técnico de Servicios Jurídicos

Fdo. Aimara Chivite Chivite
Técnica de Servicios Jurídicos